



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 15 DE MARZO DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de marzo de 2013.
- 2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de centro médico de reconocimiento en Avenida Virgen de Lidón, 61 esc 1 bajo 3, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA licencia de apertura para la actividad de oficina bancaria en calle Manuel Azaña esquina calle Sierra Mariola, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-taberna sin audición musical en Avenida Capuchinos nº 23 bajo de este término municipal,
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de almacenamiento y envasado de olivas y encurtidos en calle Alcalde Amadeo Ribo Simont, polígono monte 2010, nave 5, de este término municipal.
- 6.- Otorgar a TALLERES BOYMA S.L. licencia de apertura para la actividad de taller de reparación de automóviles en calle de Alemania nº 133 de este término municipal.
- 7.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de clínica médico estética en calle Asensi nº 21-A entresuelo de este término municipal.
- 8.- Otorgar a BDMED 2010 S.L. licencia de apertura para la actividad de gasolinera en Avenida de Europa, esquina calle Bélgica de este término municipal.

9.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical, en calle Doctor Roux, 2 bajo de este término municipal

10.- Otorgar una licencia de perfeccionamiento y apertura para la actividad de cafetería, pastelería y panadería, en Avenida Rey Don Jaime, 20 de este término municipal.

11.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 19 de febrero de 2013 efectuada por el Negociado Técnico de Actividades para la actividad de comercio menor y alquiler de vehículos, en c/ Pintor Oliet, 33 bajo de este término municipal, promovida por BELLES ASENJO, S.L.

12.- Desestimar la solicitud de ampliación de actividad de bar cafetería sin audición musical en calle Barracas, nº 10-12 bajo.

13.- Otorgar una licencia urbanística para el refuerzo estructural y reforma de la vivienda sita en el Paseo Ribalta nº 9 1º, de esta Ciudad.

14.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia urbanística, consistentes en la construcción de un inmueble situado en el camino Donacioneta DT-156, partida Brunella, en suelo no urbanizable común y, en consecuencia, orden al mismo interesado de restablecimiento de la legalidad urbanística.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 89-D/2013 de fecha de 22 febrero de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 841.199,60 euros.

16.- Reducir el importe de una subvención concedida a la “Associació de Veïns Raval de la Trinitat” y, en consecuencia, establecer el derecho al cobro de la cantidad justificada.

17.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “Mediadores Interculturales-Mediamundi”, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un proyecto de actividad enmarcado en la convocatoria de subvenciones de servicios sociales correspondiente al año 2012.

18.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la “Associació de Veïns Racó de Natora” y por dos más, en relación con la subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades durante el año 2012 y establecer el derecho al cobro de las cantidades reconocidas y justificadas.

19.- Aprobar la renuncia presentada por la Asociación de Diabéticos Lledó a la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor para la realización de un proyecto de actividad durante el ejercicio 2012 y, en consecuencia establecer el derecho al cobro de las cantidades reconocidas y justificadas.

20.- Aprobar la revisión de las tarifas denominadas “derechos de enganche” del contrato de servicio del suministro de agua potable del término de Castellón e informar favorablemente la revisión de las tarifas relativas al “servicio, aforos y consumo” para su aprobación por el Conseller competente en la materia.

21.- Aprobar el proyecto de Convenio regulador del régimen del pago de tasas e impuestos por realización de obras, a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA).

22.- Aprobar el proyecto de Convenio regulador del régimen del pago de tasas e impuestos por realización de obras, a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Cableuropa SAU (ONO).

23.- Aceptar la concesión de uso privativo otorgada por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a favor de este Excmo. Ayuntamiento, de 74,1 m<sup>2</sup> de superficie, ubicados entre los puntos kilométricos 71/935 y 71/645 de la Línea Férrea Valencia-Tarragona con carácter gratuito, por un plazo de 75 años, que empezará a contar desde la fecha de formalización del documento de concesión.

24.- Aceptar la concesión de uso privativo otorgada por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a favor de este Excmo. Ayuntamiento, de 1.320 m<sup>2</sup> de superficie, ubicados entre los puntos kilométricos 70/149 al 70/249 de la Línea Valencia-Tarragona con carácter gratuito, por un plazo de 75 años, que empezará a contar desde la fecha de formalización del documento de concesión.

25.- Nominar como MEL I XISPA al vial ubicado en el Grao de Castellón, delimitado por el Camino de la Primera Travessera hasta girar por el entrador nº 14 hasta el Camino Acequia de la Mota.

26.- Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Artistas y Artesanos Autodidactas para financiar el programa de actividades “la cuádruple A”.

27.- Dar cuenta de una relación con un total de setenta y una declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de una relación con un total de treinta y nueve comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de enero en este Ayuntamiento.

28.- Dar cuenta de una relación con un total de sesenta y seis declaraciones responsables de obra y de obra con actividad y de una relación con un total de treinta y cuatro comunicaciones ambientales, presentadas durante el pasado mes de febrero en este Ayuntamiento.

29.- Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria, de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua, del control de la legionelosis de las piscinas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes a la mercantil SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTOS DE AGUA, S.L. para los dos años de contrato por el precio de 249.210,00 euros más 52.334,10 euros en concepto de I.V.A..